



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-10-21

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO



JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **24 de junio de 2021**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso **No. MPS-SA-LP-10-21** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN EN PARTICIPAR:

- **MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MURGUÍA.**
Sí presentó escrito en el que expresa su interés en participar.
- **ELECTRO FERRETERA FESA, S.A. DE C.V.**
Sí presentó escrito en el que expresa su interés en participar.

➤ Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria de la presente licitación, la asistencia al evento denominado "Junta de Aclaraciones", es optativa para los licitantes.
2. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el padrón de proveedores de gobierno del estado de hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de su propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.
3. Se comunica a los licitantes que de conformidad a los artículos 43 y 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido antes de la fecha y hora en que lleve a cabo la junta de aclaraciones en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios perteneciente a la Dirección de Compras y Suministros, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.
4. Se indica que el número de oficio de suficiencia presupuestal para el presente procedimiento es el No. DPyC/CP/068/2021 emitido por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad adscrita a la Secretaría de la Tesorería Municipal.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-10-21

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO



El Lic. Pedro Calderón Guerrero, Director de Compras y Suministros informa que se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio, siendo estas las siguientes:

Preguntas y Aclaraciones

MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MURGUÍA.

Partida 1

1. El foco solicitado, refiere que incluya un balastro integrado para alumbrado público, ¿existe un error mecanográfico en este apartado?, ya que los focos por las diversas funciones en las cuales puede emplearse necesitan de un controlador driver, y no de un balastro, este objeto era utilizado en luminarias anteriores tales como: Vapor de Sodio, lámparas fluorescentes, aditivos metálicos y lámparas ultra violeta.

El Municipio responde: el foco requerido si contempla balastro integrado (Driver)

2. El voltaje de entrada, ¿forzosamente es en el rango establecido de 100v-270v, o puede ampliarse?

El Municipio responde: puede ampliarse debiendo indicar cual cotiza.

3. La eficiencia lumínica, ¿puede ser igual o superior a la establecida de 120Lm/W?

El Municipio responde: deberá ser superior a 120Lm/W.

4. El factor de potencia, ¿puede ser igual o superior al establecido de 0.95 ya que el rango manejado es un estándar?

El Municipio responde: puede ser igual o superior, debiendo indicar que factor de potencia genera el foco cotizado.

5. La vida útil, ¿existe un error mecano gráfico al referir 500,000 horas? Porque se manejan eficiencias menores al establecido

El Municipio responde: se deberán considerar una vida útil de 50,000 horas.

6. La garantía de 5 años contra defectos de fabricación, en relación al numeral 2.3.3, DOCUMENTO IV; ¿Deberá ser en hoja membretada, firmada y sellada por el fabricante?, ¿o sólo un escrito del licitante firmado?

El Municipio responde: Deberá presentarse la garantía del producto por parte del fabricante distribuidor exclusivo o distribuidor autorizado del fabricante.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-10-21

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO



Partida 7

Cinta plástica de aislar color negro:

7. ¿la unidad de medida deberá ser pieza?

El Municipio responde: deberá considerarse pieza.

8. ¿Qué ancho se requiere?

El Municipio responde: deberá ser de 11/16"

Preguntas de los Licitantes en la Junta de Aclaraciones:

No hubo preguntas.

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta forma parte de la convocatoria, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.

Se les recuerda a los licitantes que:

- A) El acto de presentación y apertura de proposiciones será del día **29 de junio de 2021** a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.
- B) El acto de fallo será **05 de julio de 2021** a las **14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las **13:30 horas** del día **24 de junio de 2021**, presidiendo el presente acto la **MDO. Norma Erandi Sánchez Lara** en su carácter de Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-10-21

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del
Municipio de Pachuca de Soto**

PRESIDENTE DE COMITÉ

MDO. Norma Erandi Sánchez Lara
Suplente
Representante de la
Presidencia Municipal

VOCAL DE COMITÉ

NO SE PRESENTÓ

C. Eli Edwin Ortega Gil
Suplente
Representante de la
Secretaría de Administración

VOCAL DE COMITÉ

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Titular
Dirección de Compras y Suministros

VOCAL DE COMITÉ

C. Aidee Lechuga López
Suplente
Representante de la
Secretaría General Municipal

SECRETARIO DE COMITÉ

L.D. Xitlali Berenice Reyes Olguín
Suplente
Representante de la
Secretaría de la Tesorería Municipal

ASESOR DE COMITÉ

Lic. Ana Angélica Ríos Vázquez
Representante de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia

ASESOR DE COMITÉ

Lic. Armando Jaen Téllez
Suplente
Representante de la
Sindicatura Hacendaria



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-10-21

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO



ASESOR DE COMITÉ



Lic. Julio César Chávez Zerón
Suplente
Representante de la Dirección General Jurídica

INVITADO
(Área Técnica y Solicitante)




Ing. Baldomero Gonzalo Badillo Alfaro
Titular
Director de Alumbrado Público de la
Secretaría de Servicios Municipales

INVITADO
(Área Técnica y Solicitante)



Lic. Diana Laura Flores Nava
Suplente
Representante de la
Secretaría de Servicios Municipales

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	SOLUCIONES MORALES HIDALGO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ALFREDO MEDINA REYES	
2	C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MURGUÍA	C. ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ	